

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO



CONTEXTO GENERAL

1. México se ha convertido en uno de los países más peligrosos para periodistas en las Américas. En los últimos ocho años por lo menos 24 periodistas y trabajadores de los medios han sido asesinados, ocho han desaparecido y decenas han sido amenazados o agredidos en razón de su oficio. La mayoría de estos casos se encuentra en total impunidad, provocando un estado generalizado de autocensura.

2. Durante el sexenio del Presidente Vicente Fox, 16 periodistas fueron asesinados. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), describió a ese período como “los seis años oscuros del periodismo”. La situación no parece mejorar bajo el nuevo gobierno del Presidente Felipe Calderón. Desde enero de 2007, 8 periodistas y trabajadores de los medios han caído. Otros ocho periodistas han desaparecido desde 2000. Adicionalmente, en los últimos ocho años, se ha presentado un sinnúmero de quejas ante autoridades y organizaciones no gubernamentales por amenazas y agresiones.

3. Durante los últimos cinco años, la guerra entre cárteles de la droga se ha intensificado en México. Aunque en un principio la violencia se concentraba en los estados del norte, progresivamente se ha extendido al resto del país. Hoy en día, México es uno de los cinco países con el mayor nivel de delincuencia organizada del planeta, considera la ONU.

4. El 1 de diciembre de 2006, Felipe Calderón del Partido Acción Nacional (PAN), asumió la presidencia tras una larga disputa por la elección. En sus primeros discursos como gobernante, Calderón se comprometió a afrontar los delitos violentos, la evasión fiscal, la corrupción y, sobre todo, asumió un enfoque de tolerancia cero hacia el narcotráfico.

5. Como pilar de su ofensiva contra el narcotráfico, el presidente Calderón desplegó a miles de efectivos a lo largo del territorio. Pero la militarización ha provocado un incremento en la violencia. Desde el 2007, por lo menos cuatro mil asesinatos relacionados con el crimen organizado han ocurrido en México.

6. La estrategia militar y policial de combate al crimen organizado que desarrolla el gobierno federal, arroja ya ataques directos a comunicadores. Agentes de esas instituciones han amenazado, agredido y detenido a periodistas locales injustamente. En

parte esto se debe, a la falta de capacitación por parte de los militares, que no estaban entrenados para tener contacto permanente con las comunidades y los periodistas.

7. La delincuencia organizada, el narcotráfico y, principalmente, los abusos de autoridad siguen siendo las principales amenazas para el ejercicio de de la libertad de expresión. La gran mayoría de estos delitos siguen sin ser castigados. Aunque funcionarios de alta jerarquía del gobierno federal han declarado que existe la voluntad política para resolver estos delitos, en realidad no han se ha tomado ninguna medida eficaz para abordarlos.

8. Los ataques, el miedo y la impunidad han tenido efectos nocivos en la prensa, ya que los reporteros asignados a la cobertura del crimen organizado, la violencia vinculada al narcotráfico y/o a la relación de éstos grupos con las autoridades, se autocensuran cada vez con mayor frecuencia. Ocasionando que estos temas no sean investigados por los periodistas y los medios.

9. El clima que se vive en México es de terror, afirman muchos de los y las periodistas. Los ataques armados y las explosiones en las instalaciones de medios locales, así como los asesinatos y las desapariciones de colegas han tenido un fuerte impacto sobre los reporteros. Esto ha generado una percepción de desprotección y abandono, tanto por el Estado como por los directivos de los medios, ante ello cada vez son más quienes optan por la autocensura como única vía de autoprotección.

REGISTRO Y DENUNCIAS DE AGRESIONES

10. De los últimos ocho años, 2006 ha sido el peor para los profesionales de la comunicación en México en materia de ataques a la libertad de expresión en general. A partir de 2003 se ha registrado un incremento sostenido en el número de casos de agresiones violentas (amenazas, lesiones, privación ilegal de la libertad, desapariciones etc.) En ese año fueron registrados un total de 76 casos, seguido por 92 en 2004. La situación permaneció “estable” en 2005 con 93 casos; en 2006 las cifras se dispararon de nuevo con 131 casos de agresiones violentas. La información aún más preocupante es la que se desprende del número de asesinatos. Mientras que del 2001 al 2003 tuvieron lugar los asesinatos de siete periodistas, del 2004 al 2006 el número de asesinatos subió a 20 casos. De estos 20, 10 ocurrieron durante 2006, convirtiéndolo en el año con el mayor número de asesinatos de periodistas en los últimos 15 años.

11. A pesar del discurso oficial del Estado mexicano, los agentes estatales (42% de los casos registrados) continúan siendo el principal agente persecutor contra de los periodistas y medios de comunicación, distribuidos de la siguiente manera: policial (24%), servidores públicos (12%), instituciones de seguridad pública (3%) e instituciones gubernamentales (3%).

Ciertamente, en los dos últimos años se ha presenciado el surgimiento de nuevos agentes persecutores. El número de casos en donde grupos radicales involucrados en conflictos sociales son los presuntos responsables, constituyen el 15% del total de números de ataques registrados en 2006 (19 casos en total a diferencia de cinco registrados en 2005). Los grupos del crimen organizado han sido señalados como responsables del 11% de los ataques registrados el año pasado (14 casos), situación que ha ido incrementando en los últimos cuatro años principalmente en la región norte del

país. Otro dato destacable es la incapacidad de las autoridades mexicanas en señalar a las y los presuntos responsables en el 19% de entre el total de casos registrados en 2006.

12. En 2007, se registraron un total de 64 ataques contra periodistas, 21.34% de ellos fueron amenazas, 16% agresiones materiales (robo de equipo etc.) y 15% fueron agresiones contra la integridad física de las y los periodistas. De acuerdo con el registro ARTICLE 19 y Cencos, de estos 64 casos, en el 15% existe la participación de alguna autoridad, mientras que el crimen organizado es presuntamente responsable en el 11% de los casos. El estado con el mayor número de casos registrados es Oaxaca, seguido por el Distrito Federal, Puebla, Tamaulipas y Sonora. El incremento notable de casos de agresiones en el estado de Oaxaca coincide con las movilizaciones sociales que tuvieron lugar durante ese año.

13. Uno de los elementos más alarmantes de la situación que se vive en México es la existencia de personas desaparecidas. Un total de ocho periodistas han desaparecido, sin que hasta ahora las autoridades hayan establecido las razones o circunstancias que motivaron estos hechos:

- En Veracruz, el locutor de Radio MS-Noticias Jesús Mejía Lechuga desapareció el 10 de julio de 2003.
- En Sonora, el periodista Alfredo Jiménez Mota, del periódico El Imparcial, fue visto por última vez el 2 de abril de 2005.
- Rafael Ortiz Martínez, reportero del diario Zócalo y conductor de un noticiero radiofónico en Monclova, Coahuila, fue secuestrado el 8 de julio de 2006, desde entonces se ignora qué pasó con él.
- Desde el 20 de noviembre de 2006 se desconoce el paradero de José Antonio García Apac, director de Ecos de la Cuenca de Tepaltepec del estado de Michoacán.
- Rodolfo Rincón Taracena, del periódico Tabasco Hoy, desapareció el 21 de enero de 2007.
- En Monterrey, Nuevo León, Gamaliel López Candanosa y Gerardo Paredes Pérez colaboradores de la televisora TV Azteca, fueron vistos por última vez el 10 de mayo del mismo año.
- El reportero y fotógrafo de La Opinión de Apatzingán de Michoacán, Mauricio Estrada Zamora, desapareció el 12 de febrero de 2008, cuando salía de las oficinas del periódico, alrededor de las 23 horas.

RESPUESTA ESTATAL

14. Ante la exigencia de diversas organizaciones nacionales e internacionales preocupadas por la situación que impera en México para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, el Estado ha respondido con la creación de tres instancias especializadas. El **Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos** adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1991); la **Fiscalía Especial para la Atención de delitos cometidos contra Periodistas, FEADP** (2006) adscrita a la Procuraduría General de la República; la **Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación** de la Cámara de Diputados.

15. A continuación se hace analizar los logros y limitaciones de la FEADP, instancia encargada de consignar ante un Juez a las y los posibles responsables de las agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación. Como se podrá corroborar posteriormente, sus limitadas facultades, así como las limitaciones de tipo estructural que aquejan prácticamente a la totalidad del sistema de justicia en México, la convierten en un elemento clave de la impunidad que impera en la mayoría de los casos registrados.

16. Desde su creación hasta el día de hoy, la FEADP ha consignado solamente un caso de los 174 que ha conocido desde su creación.¹ Desde 2007, de acuerdo a un comunicado de prensa institucional, la FEADP había atendido 163 casos². Sin embargo, al pasar a los datos contenidos en el cuerpo del comunicado de prensa, la fiscalía solo ha atendido un total de 54 directamente. Mientras que la Subsecretaría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) tienen 87 de estos casos, la Subprocuraduría Investigadora Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), 21 y la Visitaduría General 1 caso.

17. En estos casos (112) en donde las agresiones a periodistas son atendidas por otras instancias de la PGR, la actuación de la FEADP es en realidad muy limitada quedando reducida a un papel de observador privilegiado sin incidencia directa en la conformación de expedientes, semejante a las acciones que emprende el programa de agravios a periodistas como parte del sistema ombudsman-no jurisdiccional de derechos humanos desde hace 17 años.

18. Para mayo, de 2008 la Fiscalía ha recibido 79 denuncias: 40 en el 2006, 28 en el 2007 y 14 en lo que va del 2008. Aunque no tenemos datos suficientes para establecer una tendencia, podemos llamar la atención respecto a la disminución de los casos que recibe la FEADP desde su creación a la fecha que contrasta con el aumento en el número de agresiones registradas, a partir de lo cual podemos establecer como posible conclusión que es por la pérdida de confianza en la institución de las víctimas de delitos contra el ejercicio de la libertad de expresión y de información.

19. A pesar de los avances registrados en materia de acceso a la información pública, al incorporar este derecho humano a la Constitución Federal (20 de julio de 2007), la ruta de acceso a la información pública sobre la Fiscalía resulta compleja y de difícil acceso. Además de que la información publicada por la Fiscalía relativa a sus resultados es sumamente confusa y tiene el claro objetivo de publicitar y no de informar.

20. Estos resultados solamente nos pueden llevar a sostener que en dos años de actuación de la Fiscalía no ha tenido un solo efecto considerable sobre la protección de la libertad de prensa ni sobre la impunidad que prevalece en todos estos casos; al contrario, estos resultados de la Fiscalía pueden ser alentadores para los perpetradores de crímenes contra la libertad de expresión y en contra la de la labor periodística.

AGRESIONES DE AGENTES ESTATALES CONTRA PERIODISTAS

¹ De acuerdo con los cifras publicadas por la fiscalía.

² Boletín 260/07 PGR, 7 de junio de 2007. www.pgr.gob.mx

21. Las agresiones a periodistas y medios de comunicación son un hecho de por sí lamentable, pero cuando estas agresiones provienen de funcionarios del Estado mexicano encargados de salvaguardar el orden, este hecho se agrava. De acuerdo con el registro de casos de 2007 y 2008, existe una clara situación de vulnerabilidad de las y los periodistas que cubren temas relacionados con las acciones instrumentadas por el Estado mexicano en materia de seguridad pública y combate al crimen organizado, a través de la Policía Federal Preventiva (PFP), la Agencia Federal de Investigación (AFI), Policía Federal Judicial y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en las diferentes entidades federativas del país.

22. Hasta el momento existen 10 casos en donde las víctimas se encontraban cubriendo distintas acciones instrumentadas por los cuerpos de seguridad en el marco de la política de combate al narcotráfico y crimen organizado, situación que en ningún momento puso en riesgo la seguridad de los agentes destacados o las personas que se encontraban en el lugar; al contrario ellos se encontraban realizando su trabajo para proveer de información a la sociedad. Sin embargo, su actividad periodística ocasionó que los reporteros fueran objeto de maltratos, amenazas, golpes y en algunos casos se llegó al extremo de privarlos de manera ilegal y arbitraria de su libertad por varias horas.

23. La inexistencia de criterios públicos, claros y transparentes para la cobertura de las acciones de las fuerzas de seguridad pública y nacional en el marco de la política de combate al narcotráfico y crimen organizado, deja a juicio del funcionario encargado del operativo el valorar el comportamiento de las y los periodistas en el terreno de operaciones.

CONCLUSIONES

24. La grave situación que enfrentan las personas que ejercen el periodismo en México, tiene su origen en la falta de voluntad política del Estado en prevenir, investigar y castigar las agresiones que tienen lugar dentro de su jurisdicción.

25. En los últimos ocho años por lo menos 24 periodistas y trabajadores de los medios han sido asesinados, ocho han desaparecido y decenas han sido amenazados o agredidos en razón de su oficio. La mayoría de estos casos se encuentra en total impunidad, provocando un estado generalizado de autocensura.

26. Resulta inaplazable el fortalecimiento de la FEADP, esto es: ampliar y clarificar sus facultades, así como la capacitación de los agentes investigadores en materia de libertad de expresión. Resulta evidente que el estado generalizado de impunidad tiene su origen en la incapacidad de la Fiscalía para investigar los casos y consignar a los responsables ante un Juez.

27. A pesar del surgimiento de nuevos agentes persecutores como grupos del crimen organizado y grupos radicales vinculados a movimientos sociales, los agentes estatales siguen siendo el principal agresor de periodistas y medios de comunicación.